

INT

Expte: 1092/2025

*El Sr. Alcalde – Presidente de este Ilustre Ayuntamiento, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por los artículos 21 de la Ley 7/1.985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente,*

### DECRETO

Visto el informe de la Interventora Acctal. de Fondos para la tramitación de la incorporación de los remanentes de créditos afectados , y

Considerando lo dispuesto en el artículo 182 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que establece que los créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados deberán incorporarse obligatoriamente, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto, y considerando lo dispuesto en los artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril. Es por lo que de conformidad con lo antecedente,

### HE RESUELTO :

1.- Aprobar la incorporación de crédito (IR 2/2025) que se especifica, con detalle del proyecto al que afecta:

### GASTOS:

PROYECTO	DENOMINACIÓN	PARTIDA	IMPORTE
2019/2/INV/4	Mejora dotaciones locales del área 13-PEI	15100.61100	121.687,10
2019/2/INV/5	Mejora accesibilidad,vía ciclista,pavimentación y drenaje sist.viario entre Guadarranque y Puente	15100.61100	561.868,72
2019/2/INV/6	Rec.ambiental y paisajística de antiguos terrenos de la Colonia	17299.61101	1.663.583,52
2020/2/INV/20	Centro Formación Huerta Varela	24100.609	181.770,12
2020/2/INV/16	Pabellón Cubierto Taraguilla	34200.609	570.000,00
2020/2/INV/39	3 Residencias de Mayores	23100.622	210.433,13
2023/2/MRR/11	Plataforma de Backup en Disco	92000.641	71.507,42
2023/2/MRR/14	Transferencia Tecnológica Red Municipal AASS	23199.626	36.636,90
2024/2/INV/47	Plan de Asfaltado 2024	15320.61100	363.967,94
2024/2/INV/62	Transferencias Capital EMROQUE	15210.749	6.930.871,90
2024/2/INV/63	Recuperación Medio Ambiental de la Playa de Torreguadiaro	17299.609	118.641,26
2024/2/INV/64	Equipamiento Edificios Municipales	92099.625	89.692,51
<b>TOTAL</b>			<b>10.920.660,52</b>





## **INGRESOS AFECTADOS**

REMANENTE DE TESORERÍA GASTOS FINANCIACIÓN AFECTADA	<b>10.920.660,52</b>
---	----------------------

2.- Comunicar la presente resolución a los servicios municipales de Tesorería e Intervención .

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

**Documento firmado electrónicamente al margen**

---

**Ayuntamiento de San Roque**

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 Cádiz. Tfno. 956780202. Fax: 956782249

